

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN
N.º Expediente: 2025/ASE/000300

MODALIDAD LICITADORA

Abierto. Regulación Armonizada.

OBJETO

ACTA DE CLASIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, ADMISION DE LICITADORES, APERTURA DEL SOBRE ELECTRONICO- Nº 2 (Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática.), VALORACIÓN DE OFERTAS y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN del expediente instruido para la contratación del "Servicio de retirada de residuos de las papeleras de todas las zonas ajardinadas y parques de medios propios del Ayuntamiento de Sevilla."

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta: D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández. Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

Vocales:

- ✓ Jaime Moreno Tirado (P.S. del Secretario General).
- ✓ D^a Rocío Guerra Macho (P.S. de la Interventora General del Ayuntamiento).
- ✓ Diego Gómez García. Jefe del Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes.
- ✓ D. Francisco de Paula Estévez García. Jefe de Sección de Administración y Contratación del Servicio de Tecnología de la Información.
- ✓ D^a Isabel González Romero: Jefa de Sección adscrita al Servicio de Gobierno Interior.
- ✓ D^a Fátima Montenegro Gil. Jefa del Sección del Laboratorio Municipal.

Secretaria: D^a. Sofía Navarro Roda. Jefa de Servicio de Contratación.

FECHA, HORA Y LUGAR

FECHA: 15 de julio de 2025.
HORA: 9:30 horas.
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPKNAEOSJRJ26IIGKTZHE4	Fecha	18/07/2025 10:23:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPKNAEOSJRJ26IIGKTZHE4	Página	1/3	

Con fecha 7 de julio de 2025, finalizó el plazo de presentación de ofertas a la contratación del expediente, habiendo presentando dentro del plazo las siguientes empresas:

1. IMESAPI, S.A.,
2. RAGA MEDIO AMBIENTE, S.A.,
3. MUPE DESARROLLO S.L
4. UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.,
5. GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES, S.L.
6. EFIMONSER S.L.
7. ELEVEN DECEN EVENTS SL
8. DECOJARDIN ALJARAFE, S.L.,
9. CENTRO DE RECOGIDA DE RESIDUOS DEL BAJO GUADALQUIVIR S.L.

Habiéndose configurado la licitación con carácter electrónico, la Secretaria de la Mesa de Contratación procedió, a instancia de la unidad tramitadora (Servicio Administrativo de Parques y Jardines) a la apertura de los archivos electrónicos correspondientes a los sobres nº1 de las distintas empresas licitadores. Remitido el contenido de los mismos a fin de que, conforme al acuerdo de delegación de la Mesa de Contratación de 24 de marzo de 2015, la unidad tramitadora procediese al examen de la documentación presentada, dicha unidad emite informe, con fecha 8 de julio de 2025, del cual toma conocimiento la Mesa en el presente acto.

A la vista del citado informe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines, resulta que del examen de la documentación contenida en el sobre nº1, relativo al cumplimiento de los requisitos previos, la misma es completa y correcta, de conformidad con lo establecido en el Anexo I de los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares del presente contrato, por lo que se admite a la licitación todas las empresas licitadoras.

A continuación se procede a la apertura del Archivo electrónico-sobre nº 2 "Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática" de las empresas admitidas a la licitación, resultando lo siguiente:

Único criterio: Precio 100 puntos

Puntuación máxima a otorgar.....: 100,00
 Importe de licitación.....: 306.595,45
 Valor medio de las ofertas.....: 269.394,57
 Umbral base aceptadas (-15% de la media)..: 228.985,38
 Umbral económico efectivo.....: 228.985,38
 Valor medio de las ofertas aceptadas.....: 277.008,27
 Umbral base aceptadas.....: 235.457,03
 Cuantía para realizar la puntuación (K)...: 235.457,03

Licitador	Importe	Baja	Observaciones
MUPE	254.400,00	17,02%	
GRUPO SOCEL	263.640,00	14,01%	
EFIMONSER	263.672,09	14,00%	
ELEVEN DECEN	268.271,06	12,50%	
IMESAPI	275.261,60	10,22%	
DECOJARDIN	287.219,85	6,32%	
CENTRO REC RESID	298.999,00	2,48%	
RAGA	304.602,58	0,65%	
UNEI	208.484,94	32,00%	Valor anormal

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPKNAEOSJRJ26IIGKTZHE4	Fecha	18/07/2025 10:23:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPKNAEOSJRJ26IIGKTZHE4	Página	2/3	

Por la Mesa de Contratación se constata que la oferta presentada por la empresa UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U., se encuentra incurso en *presunción de anormalidad*, conforme a los parámetros objetivos establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

PRIMERO.- Admitir a la licitación a todas las empresas que han presentado oferta a la presente licitación y que han sido enumeradas anteriormente, dado que la documentación incluida en el archivo-electrónico sobre nº 1 es completa y correcta, según lo exigido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, instar a la unidad tramitadora del expediente para que requiera a la empresa UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U., a fin de que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro con base en el cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

TERCERO.- Aprobar la presente acta por unanimidad de los miembros asistentes.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Ana Rosa Ambrosiani Fernández

D^a. Sofía Navarro Roda

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPKNAEOSJRJ26IIGKTZHE4	Fecha	18/07/2025 10:23:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPKNAEOSJRJ26IIGKTZHE4	Página	3/3

